Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PARDO GUEVARA DIEGO ESTEBAN; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,003,586,651 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	8048 de 2022
OBJETO	PRESTAR SERIVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTION ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$5,108,000
FECHA DE INICIO	01/12/2022
FECHA DE TERMINACIÓN	31/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1) Realizar informes con destino a los Entes de Control y demás Entidades que así lo requieran dentro de los términos establecidos para el efecto. 2) Realizar las estrategias con el fin de disminuir los hallazgos resultantes de auditorías internas y externas, relacionados con la Dirección de Contratación. 3) Diseñar procedimiento de auditorías de autocontrol al proceso de gestión contractual. 4) Apoyar la implementación de auditorias de autocontrol al proceso de gestión contractual. 5) Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para disminuir los hallazgos y las acciones de autocontrol. 6) Apoyar el diseño e implementación de un aplicativo de gestión contractual, que permita la consulta del estado de los procesos de contratación. 7) Apoyar modificación y/o actualización del Estatuto de Contratación, Manual de contratación y Supervisión de LA SUBRED SUR - E.S.E. 8) Llevar el control y seguimiento de las respuestas con destino a los Entes de Control y demás Entidades que así lo requieran.9) Realizar el Apoyo operativo a la ejecución del proceso de gestión contractual en la etapa pre, con y post-contractual. 3) Elaborar minutas, modificaciones adiciones y prorrogas según reparto. 10) Revisar las garantías del proceso de gestión contractual.5) Elaborar respuesta a peticiones según reparto. 12) Crear y hacer seguimiento a los procesos contractuales en la Plataforma Transaccional Secop II.13) Las demas que le sean asiganadas por el Supervisor del cntrato de acuerdo al perfil. 14) Apoyar a la Dirección de Contratación de LA SUBRED SUR - E.S.E. en la implementación de los Retos, planes, procesos, procedimientos y estrategias de Gestión Contractual.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diez(10) días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) PARDO GUEVARA DIEGO ESTEBAN; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 1,003,586,651 el Contrato (s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	3099 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO TECNOLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$16,090,200
FECHA DE INICIO	1/02/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
PERFIL	TECNOLOGO ADMINISTRATIVO I

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1) Realizar informes con destino a los Entes de Control y demas Entidades que asi lo requieran dentro de los terminos establecidos para el efecto. 2) Realizar las estrategias con el fin de disminuir los hallazgos resultantes de auditorias internas y externas, relacionados con la Direccion de Contratacion. 3) Diseñar procedimiento de auditorias de autocontrol al proceso de gestion contractual. 4) Apoyar la implementacion de auditorias de autocontrol al proceso de gestion contractual. 5) Realizar seguimiento a las acciones de mejora implementadas para disminuir los hallazgos y las acciones de autocontrol. 6) Apoyar el diseño e implementacion de un aplicativo de gestion contractual, que permita la consulta del estado de los procesos de contratacion. 7) Apoyar modificacion y/o actualizacion del Estatuto de Contratacion, Manual de contratacion y Supervision de LA SUBRED SUR - E.S.E. 8) Llevar el control y seguimiento de las respuestas con destino a los Entes de Control y demas Entidades que asi lo requieran.9) Realizar el Apoyo operativo a la ejecucion del proceso de gestion contractual en la etapa pre, con y post-contractual. 3) Elaborar minutas, modificaciones adiciones y prorrogas segun reparto. 10) Revisar las garantias del proceso de gestion contractual.5) Elaborar respuesta a peticiones segun reparto. 12) Crear y hacer seguimiento a los procesos contractuales en la Plataforma Transaccional Secop II.13) Las demas que le sean asiganadas por el Supervisor del cntrato de acuerdo al perfil. 14) Apoyar a la Direccion de Contratacion de LA SUBRED SUR - E.S.E. en la implementacion de los Retos, planes, procesos, procedimientos y estrategias de Gestion Contractual.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión,regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los diez(10) días del mes de Agosto de 2023.

Cordialmente,

CARMENZA MANOTAS BUENO
Directora Operativa – Dirección de Contratación
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

© Siasur - 2020

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

© Siasur - 2020